

Guayaquil, marzo 2 de 1989

Señor Don

RODRIGO CABRERA GELÓ

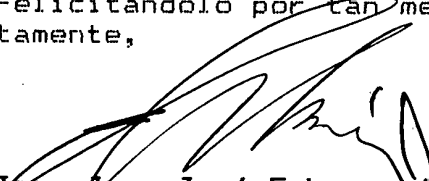
Ciudad:-

Demis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **TRADEGRUP S. A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que le determina el Estatuto Social que consta de la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 26 de agosto de 1988 ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de octubre de 1988, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

En el ejercicio de su cargo reemplaza usted al anterior funcionario, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de noviembre de 1988, a foja 43.705, No. 12.152 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotado bajo el No. 17.621 del Repertorio.

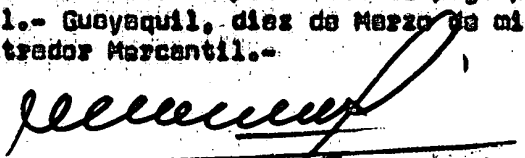
Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo muy atentamente,


Ing. Juan José Echeverría Benites
Secretario de la sesión

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TRADEGRUP S. A., PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO SEGUN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, marzo 2 de 1989


Rodrigo Cabrera Gelo

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de Gerente General a foja 9.985, número 2.688 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.861 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó note de este Nombramiento a foja

43.705 del Registro Mercantil de 1.988, el margen de la inscripción respectiva. -- Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. -- El Registrador Mercantil. --

AB. HECTOR MIGUEL ALCIWA ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.

En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.

En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.

Dr. Juan José Echeverría Benítez
Secretario de la sesión

En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.

Andrés Cabrera Gelo

En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIWA ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

En la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Cervezas y Bebidas, con los deberes y atribuciones que le corresponden, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el ejercicio de sus funciones, y ha emitido el presente certificado de inscripción, en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Registro Mercantil, de 1988, en el sentido de que la inscripción de la Compañía de Cervezas y Bebidas, en el Registro Mercantil, es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a la inscripción de una sociedad mercantil.